

ORDENA DESCARGO DE PATENTE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1112

MELIPILLA, 01 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Certificado de Término de Giro Internet, Folio N° 950266497, de fecha 27 de diciembre de 2012, del S.I.I.;
- b) Las Declaraciones Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, Periodos 01/2012, 02/2012, 03/2012, 04/2012, 05/2012, 06/2012, 07/2012, 08/2012, 09/2012, 10/2012, 11/2012 y 12/2012, del S.I.I.;
- c) El Formulario de Microempresas Familiares, de fecha 11 de marzo de 2015, de doña Patricia Retamales Díaz,
- d) El Memorándum N° 17, de fecha 17 de marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el descargo de Patente Rol 501448, a nombre de doña **Patricia de las M. Retamales Díaz**, RUT N° 13.341.121-6, por término de Giro, periodos que se detallan a continuación:

01-2012	\$19.430.-
02-2012	\$19.825.-
01-2013	\$19.983.-
02-2013	\$20.143.-
01-2014	\$20.586.-
02-2014	\$20.901.-
01-2015	\$21.423.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA